

## ANÁLISIS

# La reforma fiscal en las pymes

Alejandro González Granja y  
Juan Ramón Ramírez Beltrán

agranja@grupoado.com.mx y  
juan.ramirez@mx.ey.com

La reforma fiscal 2010 tuvo como antecedente la recesión económica que vivió nuestro país en 2008 y 2009, provocada en gran medida por la crisis económica mundial.

La recesión global que comenzó en Estados Unidos con la crisis *subprime* del sector inmobiliario y que se agravó en 2008 con la quiebra —entre otros— del banco Lehman Brothers, provocó una fuerte caída del comercio internacional y muy particularmente de la demanda de bienes y servicios de nuestro principal socio comercial: EU.

Adicionalmente al entorno internacional, en nuestro país se intensificó la crisis por los siguientes factores:

- Tendencia a la baja en la producción y precio del petróleo.
- Bajas de exportaciones del sector manufacturero por la recesión.
- Disminución de remesas, generando la caída en el consumo del país.
- Afectación de diversos sectores por la epidemia de influenza.

Las micro, pequeñas y medianas empresas han sido uno de los segmentos de la economía más golpeados por la crisis (debe considerarse que generan 52% del Producto Interno Bruto y contribuyen con 72% de los empleos formales, de acuerdo con expertos) y su panorama para 2010 no es muy favorable con la aprobación de la reforma fiscal 2010, la cual incrementa las tasas impositivas, carga administrativa y aplicación de actividades sujetas a gravamen.

La reforma fiscal se formuló con tintes altamente recaudatorios, quedando en los siguientes términos:

**Impuesto sobre la Renta (ISR):** La tasa del ISR pasa de 28% a 30%, para los años de 2010 a 2012; bajará a 29% en 2012 y en 2014 regresará a 28%.

**Impuesto al valor agregado (IVA):** El Congreso rechazó el impuesto contra la pobreza que propuso el Presidente de la República, y en su lugar aumentó

el IVA un punto porcentual, para ubicarlo de 15% a 16% y en zona fronteriza de 10% a 11%.

**Impuesto a los depósitos en efectivo:** Otro cambio importante es el aumento en la tasa de retención del IDE, que pasa de 2% a 3% para montos superiores a 15 mil pesos, en lugar de los 25 mil pesos que se gravaban en 2009.

**Impuesto especial en producción y servicios (IEPS):** Adicionalmente hubo reformas que aumentaron el IEPS en cigarrillos, cervezas, telecomunicaciones, juegos y sorteos.

**Impuesto empresarial a tasa única:** Aunque no fue parte de la reforma para 2010, la tasa del IETU paso de 17% a 17.5% este año.

Algunos de los impactos inmediatos en las pequeñas y medianas empresas:

**Disminución en los flujos operativos.** Es importante que los empresarios tomen en cuenta y conciencia del impacto en el alza de impuestos en los flujos de efectivo y utilidades de las compañías. Como es el incremento en la tasa de ISR, el cual impacta directamente en las utilidades netas y será uno de los impuestos que más causará estragos en las compañías, ya que la utilidad neta es la fuente de capital de trabajo de las mismas.

Otro impacto en los flujos de operación de las pymes se relaciona al IDE, si bien este impuesto se puede compensar con el ISR, representa una disminución en los flujos operativos de las empresas de forma inmediata.

**Limitación en nueva tecnología.** La tecnología, uno de los aliados principales de las pymes, ya que brinda innovación, seguridad en la empresa y sus controles, eficiencia de los recursos y sistematización de procesos fue uno de los más afectados con la reforma fiscal, ya que de acuerdo con estudios realizados por especialistas, 40% de las pymes dejarán de adquirir tecnología necesaria para incrementar su competitividad con el nuevo impuesto a los servicios de telecomunicaciones.

Este gravamen, a partir de 2010, es de 3% para

ra telefonía fija, móvil, entre otros, así como el incremento de un punto porcentual en IVA.

Ante ello, el nuevo impuesto podría reducir la compra o renovación de computadoras, *software* y herramientas tecnológicas, generando un importante rezago en la tecnología y un impacto en la inversión de *software* para facturación en formato digital, el cual a partir de 2011 es obligatorio para todas las empresas.

En conclusión, la recesión provocó una caída en la recaudación tributaria, aunada a una tendencia a la baja de la producción petrolera, detonando en una reforma fiscal que consistió en un aumento generalizado de tasas.

Para las pymes contribuyentes, el aumento de las tasas impositivas implicará costos adicionales que las hará menos competitivas contra las empresas que están en la informalidad.

Tres de cada diez pymes logran los primeros dos años de operación, los cuales marcan una permanencia y estabilidad en la compañía, enfrentando dificultades durante su proceso de creación y consolidación.

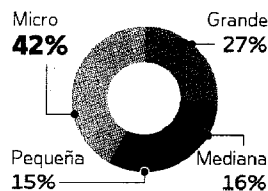
La crisis económica y el incremento de tasas impositivas obliga a buscar asesoría y capacitación, que permitan una mayor rentabilidad, mejor manejo del flujo de efectivo y así minimizar el impacto fiscal.

\*Miembro del Comité de Estudios Fiscales y presidente de Desarrollo de Nuevos Negocios y Microfinanzas, respectivamente, del IMEF

## OCUPACIÓN

Las mipymes\* contribuyen con más de 70% del empleo

Participación en el empleo por tamaño de empresa (porcentajes)



\* Micro, pequeña y mediana empresa.  
Fuente: Elaborado con base en datos del INEGI

